



Gobierno del Perú



DESARROLLOS NORMATIVOS EN MATERIA DE RESPONSABILIDAD DEL SECTOR PRIVADO EN LA PREVENCIÓN Y LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

Dra. Rosmary Cornejo Valdivia

Experta titular de Perú y Coordinadora General de la
Comisión de Alto Nivel Anticorrupción

Vigésima Octava Reunión del Comité de expertos del Mecanismo de Seguimiento de la
Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC)

¿Por qué las empresas deben preocuparse por la corrupción?

- Según cifras del World Economic Forum (Foro Económico Mundial), la corrupción en la actualidad compromete el 5% del PBI Mundial, lo que equivale aproximadamente a 6.5 billones de dólares(1).
- En el Informe de la OCDE sobre Cohecho Internacional del 2015, se determinó que los cohechos en 400 casos analizados alrededor del mundo equivalían al 10.9% de las transacciones en promedio, lo que representa al 34.5% de las utilidades.
- La evidencia empírica de los países miembros de la OCDE demuestran que mayores niveles de corrupción están vinculados a menores niveles de competitividad. La corrupción impide que se conforme las condiciones adecuadas para un mercado donde las empresas más productivas puedan prosperar.
- La corrupción repercute en las empresas en la pérdida de oportunidades comerciales, multas o sanciones diversas.

(1) Información brindada en el Corporate Transparency Summit (Cumbre de Transparencia Corporativa) del World Economic Forum, realizada en España en marzo de 2016.

Odebrecht bribery scandal

Brazilian construction giant Odebrecht and petrochemical affiliate Braskem agree to pay a record \$3.5 billion fine in bribery case

Where Odebrecht paid bribes
based on court documents



Source : US Department of Justice

¿Cuáles son los beneficios para las empresas que evitan la corrupción?

- Más oportunidades y posibilidades para acceder a nuevos mercados y ser parte de organizaciones privadas.
- Mejor relación con instituciones financieras, al contar con cuentas y transacciones bancarias transparentes.
- Mayores posibilidades de obtener contratos y licencias.
- Con estrategias de prevención de la corrupción, las empresas están mejor preparados para afrontar riesgos y costos asociados a comportamientos corruptos.
- Mejor situación ante la posibilidad de venta de la empresa.

Desarrollos normativos en materia de responsabilidad del sector privado

Concordancia con la Convención Interamericana contra la Corrupción

Acorde al numeral 8 del Artículo III, Medidas preventivas de la Convención Interamericana Contra la Corrupción.

Decreto Legislativo 1327 06/01/2017

Decreto Legislativo que establece medidas de protección para el denunciante de actos de corrupción y sanciona las denuncias realizadas de mala fe

Establece procedimientos y mecanismos para facilitar e incentivar las denuncias de actos de corrupción, así como, dispone medidas de protección para los denunciantes sean personas naturales o personas jurídicas

Desarrollos normativos en materia de responsabilidad del sector privado

Concordancia con la Convención Interamericana contra la Corrupción

Acorde al Artículo VIII, Soborno Transnacional de la Convención Interamericana Contra la Corrupción

Decreto Legislativo 1352

07/03/2017

Decreto Legislativo que amplía la Responsabilidad Administrativa de las Personas Jurídicas

Amplía el alcance de la Ley 30424, incluyendo además del cohecho activo transnacional, los tipos penales de cohecho activo genérico, cohecho activo específico, delitos vinculados al lavado de activos, minería ilegal y crimen organizado.

Desarrollos normativos en materia de responsabilidad del sector privado

Concordancia con la Convención Interamericana contra la Corrupción

Acorde al numeral 12 del Artículo III, Medidas preventivas de la Convención Interamericana Contra la Corrupción.

Decreto Legislativo 1295

30/12/2016

Decreto Legislativo que modifica el artículo 242 de la Ley 27444, Ley Procedimiento Administrativo General y establece disposiciones para garantizar la integridad en la Administración Pública

El Decreto Legislativo modifica el artículo 242 de la Ley del Procedimiento Administrativo General, relativo al Registro de Sanciones, cambiando su denominación a Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles, incorporando además de la información relativa a sanciones disciplinarias y funcionales, información de sanciones penales por delitos de corrupción.

La norma establece el impedimento de prestar servicio o función pública a las personas que tengan sentencia condenatoria firme y/o consentida por los principales delitos de corrupción.

Desarrollos normativos en materia de responsabilidad del sector privado

Decreto Legislativo 1243 22/10/2016

Decreto Legislativo que modifica el Código Penal y el Código de Ejecución Penal a fin de establecer y ampliar el plazo de duración de la pena de inhabilitación principal, e incorporar la inhabilitación perpetua para los delitos cometidos contra la Administración Pública, y crea el Registro Único de Condenados Inhabilitados

El Decreto Legislativo 1243 modifica diversos artículos del Código Penal, estableciendo lo siguiente:

1. Instauro la pena de inhabilitación principal para los delitos contra la Administración Pública;
2. Extiende el plazo de duración de la inhabilitación a 20 años;
3. Crea el Registro Único de Condenados Inhabilitados por delitos contra la Administración Pública.



Muchas gracias

Dra. Rosmary Cornejo Valdivia
rcornejo@pcm.gob.pe